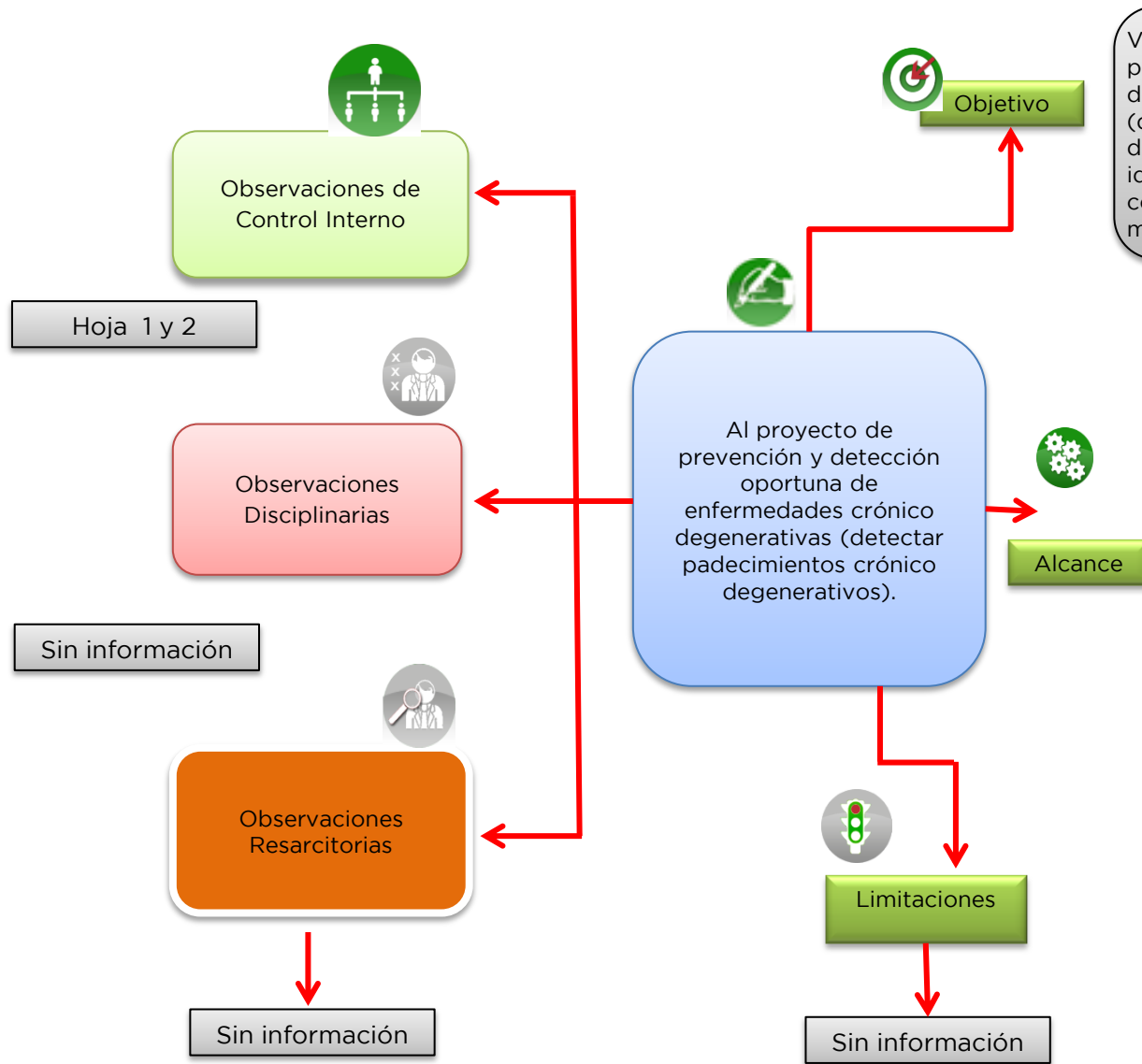


Unidad de Contraloría Interna: Instituto de Salud del Estado de México.

Número de auditoría: 041-0088-2015.

Nombre de la auditoría: Administrativa al proyecto de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas (detectar padecimientos crónico degenerativos), en la Jurisdicción Sanitaria Teotihuacán, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.



Verificar la operación, eficacia y eficiencia del proyecto de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas (detectar padecimientos crónico degenerativos), en apego a la normativa, identificando la existencia y efectividad de los controles internos y el cumplimiento de las metas establecidas.

De la revisión al proyecto de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas (detectar padecimientos crónico degenerativos); se examinó y evaluó el sistema de control interno; se verificó en un 100% el cumplimiento de la meta del proyecto y su congruencia programático-presupuestal; elaboración, existencia y cumplimiento del programa anual de trabajo; formatos oficiales y colaterales para el reporte de actividades del personal, en los Centros de Salud Rurales Dispersos Acolman y San Miguel Totolcingo de la Jurisdicción Sanitaria Teotihuacán, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015; así mismo, se revisó que las unidades auditadas tuvieran los insumos necesarios para otorgar la atención médica; que el personal contara con el perfil académico requerido para el desarrollo de sus funciones y se aplicaron 29 cuestionarios para conocer la calidad y calidez de la prestación de servicios de salud.



- Instruir al personal paramédico, verificar que los expedientes cuenten con el cuestionario de factores de riesgo, asentando la fecha de su aplicación, la calificación obtenida y, en su caso, el resultado de la aplicación de la prueba de tamizaje de glucemia, dando seguimiento a los resultados positivos, integrándolos en el expediente clínico y anotar su aplicación en el formato de línea de vida .
- Requisitar el cuestionario de factores de riesgo, con todos los datos que el formato solicita e integrarlo al expediente clínico.
- Efectuar seguimiento a los cuestionarios de factores de riesgo con resultados positivos, con el fin de referir a pacientes para confirmación de diagnóstico y, en su caso, ingresar a control.
- Integrar el cuestionario de factores de riesgo al expediente clínico, registrando su aplicación en el formato de línea de vida.
- Instruir al personal paramédico, del Centro de Salud Rural Disperso Acolman, aplicar cuestionarios de factores de riesgo a población de 20 años o más, conforme lo establecido en la Guía de detección integrada de obesidad, diabetes e hipertensión arterial.
- Aplicar en el Centro de Salud Rural Disperso Acolman cuestionarios de factores de riesgo.
- Realizar supervisiones en los centros de salud auditados verificando lo antes referido.

Presenta deficiencias en su operación.

El proyecto de prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas.



Las tarjetas de registro y control de enfermedades crónicas.

Presentan deficiencias en su elaboración.

Presentan omisiones en su llenado.

Las bitácoras.

Se cumplió en un 142.05%.

La meta.

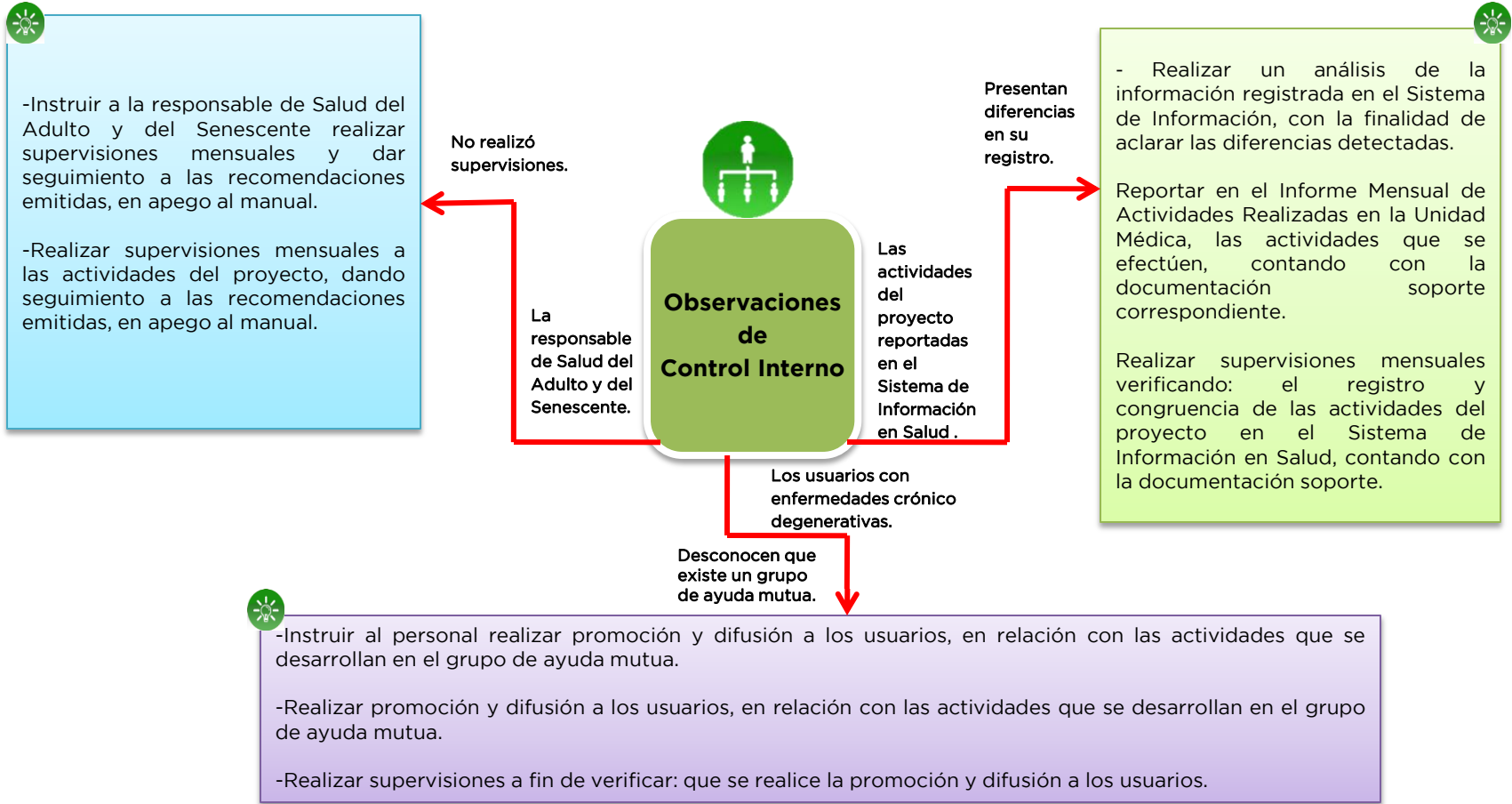
- Diseñar e implementar formato con instructivo para registrar, en un mismo documento, todas las actividades con respecto al proyecto y hacerlo del conocimiento al personal.
- Instruir al personal paramédico, requisitar el formato diseñado, registrando todas las actividades que se realicen, evitando tachaduras y enmendaduras, llevando un orden cronológico, señalando los cortes SIS y mantenerlo actualizado.
- Implementar el formato para el registro de las actividades del proyecto, evitando tachaduras y enmendaduras, llevando un orden cronológico, señalando los cortes SIS y mantenerlo actualizado.
- Realizar supervisiones verificando: el registro de las actividades en el formato implementado.

- Elaborar un análisis de las causas que generaron el excedente en el cumplimiento de la meta programada.
- Implementar estrategias para detectar enfermedades crónico degenerativas de calidad, para dar atención a lo programado, y hacerlas del conocimiento al personal.



- Instruir al personal requisitar las tarjetas de registro y control de enfermedades crónicas, con todos los datos que el formato solicita, omitiendo tachaduras, enmendaduras y uso de corrector, así como dar seguimiento mediante visita domiciliaria.
- Requisitar las tarjetas de registro y control de enfermedades crónicas, asentando todos los datos que el formato solicita, evitando tachaduras, enmendaduras y uso de corrector.
- Dar seguimiento al control de enfermedades crónico degenerativas, mediante visita domiciliaria y, en su caso, realizar la baja correspondiente.
- Realizar supervisiones en los centros de salud auditados verificando lo antes referido.





C.F. Oscar Arturo Vilchis García
Guadalupe Nájera Guía
Auditores

C.P. Rocío Ramírez Colín
Jefa del Departamento de Auditoría a
Primer Nivel

M. A. Tania Martínez Ordóñez
Subdirectora de Auditoría a Salud y
Regulación Sanitaria

Lic. José Gildardo Campos Gómez
Contralor Interno